

Indecopi verifica que el servicio de transporte hacia zonas afectadas por el terremoto de Amazonas no expongan a los pasajeros

- ✓ **Empresas deben evitar venta de pasajes hacia zonas que se encuentran con carreteras interrumpidas**

El Indecopi, a través de su Dirección de Fiscalización y sus Oficinas Regionales, viene alertando a las empresas de transporte terrestre a fin de que presten el servicio solo hacia aquellas rutas que no se encuentran interrumpidas por el sismo de 7.5 grados de magnitud que afectó la región Amazonas, y eviten la venta de pasajes.

En ese sentido, la institución exhorta a los proveedores de transporte terrestre a brindar sus servicios garantizando la seguridad de sus pasajeros, evitando exponerlos a acciones riesgosas, como el trasbordo o cruce por zonas de derrumbe, como los reportados en la zona de la emergencia.

Para ello, personal de la institución verifica que no se ofrezcan rutas que no se podrán cubrir por las restricciones de tránsito y cumplan con lo informado en relación con estos servicios.

Además, que informen oportunamente a los usuarios con veracidad sobre las condiciones en que ofrecerán el servicio (por ejemplo, si hubiera cambio de ruta y el tiempo estimado de demora). Asimismo, que cumplan con sus obligaciones referidas al endoso y postergaciones de pasajes (por ejemplo, que no se cobre penalidad por estos trámites).

La institución recuerda a la ciudadanía que mantiene a su disposición los diferentes canales de atención, ya sea para presentar reclamos o para solicitar orientación. Estos son: por vía telefónica el **224 7777**, si se encuentra en Lima, y al teléfono gratuito desde cualquier región **0800 44040**. También, el correo electrónico sacreclamo@indecopi.gob.pe y el Formulario web "Vigilancia Ciudadana": <https://cutt.ly/jjW4l8m>

El Indecopi expresa su solidaridad con todos los peruanos que en este momento viven las consecuencias de este terremoto y garantiza que se mantendrá vigilante para el cumplimiento de los derechos de los consumidores. Asimismo, los exhorta a tomar sus precauciones y no dejarse sorprender con servicios que incumplan con las medidas de restricción dadas por las autoridades, ya que pueden poner en riesgo su integridad.

Lima, 29 de noviembre de 2021